Don Pe. por la gracia de dios

Titulo Rey de castilla de leon de aragon de navarra de granada
de toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla
de cerdeña de cordoba de corcega de murcia de jaen de
los algarbes de algecira de gibraltar de las yslas de
canaria y islas y tierra firme del mar oceano ar
chiduque de austria duque de borgoña de brabante
y milan conde de aspurg de flandes y de tirol se
ñor de biscaya y de molina etc. Por quanto a
viendo se nos suplicado por parte de don pedro felices
de vieta nro ~~señor~~ regidor de la ciudad de lorca
por su peticion y renunciacion fha en ella
a doce de henero deste presente año de mill e
seiscientos y seis que es signada de diego salazar
nro escrivano en el nro consejo de la camara fue pre
sentada fuesemos servido de pasar el tal oficio
en los dos de bastian sanchez y ustenos aca
tando vra suficiencia y abilidad y los servicios
que nos alleis hecho y esperamos que nos haveis
de nos hacer mandamos voluntades que agora y de
aqui adelante para en toda vra vida seais
nuestro regidor de la dicha ciudad de lorca en lu
gar y por renunciacion del dicho don pedro felices
de vieta y mandamos al concejo justicia regido
res cavalleros escuderos oficiales y hombres
buenos de la qual caso que con esta nuestra
carta fueren requeridos juntos en su ayun
tamiento tomen de vos en persona el juramento
y solemnidad acostumbrado el qual asi fecho y no
de otra manera os den la posesion del
dicho oficio y os reciban y tengan
por nuestro regidor de la dicha ciudad y lo
usen con vos en todo lo al concerniente y
os ayuden todas las onrras gracias mer
cedes franquezas libertades esenciones
preminencias prerrogativas e inmu